



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Córdoba, de agosto de 2019

VISTO

13 AGO 2019

El Expte CUDAP UNC 32930/2019 por el que el Dr. Juan Iosa que reviste como Profesor Ayudante A dedicación simple (119) en la Cátedra B de Filosofía del Derecho, solicita su pase a la Catedra A de ese espacio curricular.

Y CONSIDERANDO

Que en sus presentaciones de fs. 1 y 2 de autos las Sras. Profesoras Titulares de ambas Cátedras de esa asignatura expresan su conformidad a la petición de pase presentada.

Que según se desprende las copias certificadas de la Res. HCD 54/2019, efectivamente el Prof. Dr. Juan Iosa reviste como Prof. Ayudante A de dedicación simple (119) de Filosofía del Derecho.

Que a fs. 8 obra el dictamen de Secretaría Académica que en su parte medular indica: *"....A fs. 2 se encuentran agregadas las conformidades de las Sras. Prof. Titulares de ambas Cátedras de ese espacio curricular Margarita Labres y Patricia Coppola, por lo que no encuentra esta instancia motivo alguno que desaconseje admitir la petición de fs. 1.*

Por todo ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia, disponer el cambio de Cátedra B a Catedra A de la asignatura Filosofía del Derecho en el cargo de Prof. Audante A dedicación simple (119) del Prof. Dr. Juan Francisco Iosa.

Art. 2: Protocolícese. Notifíquese. Dese copia. Pase a Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y Área de Enseñanza a sus efectos. Oportunamente, archívense.

Resolución N°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA